



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 00001865/2014

CÓRDOBA,

26 FEB 2018

VISTO:

La propuesta presentada por la Mgter. Mariana Dapuez para el dictado del curso de carácter extensionista **"Vinculación territorial entre la escuela y el centro de salud en el marco de los derechos sexuales y reproductivos"** aprobado por RHCD N° 60/2016 y Resoluciones Decanales N° 93/2017 y RD 1975/2017 para ser dictado en el 1er y 2do cuatrimestre del año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene como finalidad brindar conocimientos y herramientas de transformación que permitan intervenir y abordar la temática de Educación Sexual Integral;

Que por razones personales de los docentes no pudo realizarse en el 2do cuatrimestre del 2017;

Que cuenta con un nuevo cronograma enviado vía correo electrónico para desarrollarlo en el 2018;

Que la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Vinculación con la Comunidad cuenta con la opinión e informe favorable;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el nuevo cronograma del curso de carácter extensionista **"Vinculación territorial entre la escuela y el centro de salud en el marco de los derechos sexuales y reproductivos"** según anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: Reconocer como Docentes Invitados a los Lic. Facundo Boccardi DNI 27748145, Mgter. Enrique Virdó DNI 11194286 y el Mgter. Fernando Suárez DNI 23696108.

LIC. SILVIA PAXOLA
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 00001865/2014

Artículo 3º: Autorizar a la Mgter. Mariana Dapuez a realizar el cobro en concepto de honorarios una vez deducidos los montos regulados por la UNC y la Facultad de Psicología.

Artículo 4º: Autorizar al Área Económica y Financiera de la Facultad a realizar el cobro del arancel según RD 1975/2017 a los asistentes.

Artículo 5º: Solicitar a los responsables de este curso que eleven a la Secretaria de Extensión y Sub-Secretaría de Vinculación con la Comunidad un informe cualitativo de las mismas, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con Nombre, Apellido y Número de DNI, encuestas evaluativas, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de los aprobados, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes

Artículo 6º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 7º: Protocolizar, comunicar, archivar.

RESOLUCIÓN Nº

161

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA





Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 00001865/2014

ANEXO I

RD

161

DATOS ORGANIZATIVOS

2018

Título: "VINCULACION TERRITORIAL ENTRE LA ESCUELA Y EL CENTRO DE SALUD EN EL MARCO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS"

RESPONSABLE ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO: Mgter. Mariana Dapuez

Docentes Invitados: Lic. Facundo Boccardi; Mgter. Enrique Virdó; Mgter. Fernando, Suárez

E-mail: marianadapuez@yahoo.com.ar

DESTINATARIOS: Está destinado a Docentes, directivos y otros roles (preceptores, gabinetistas, profesionales de educación y salud interesados en la propuesta) en actividad de todos los niveles y modalidades. Estudiantes avanzados de Psicología, público en general interesado en la temática.

OBJETIVOS: Brindar conocimientos y herramientas de transformación que permitan intervenir y abordar la temática de Educación Sexual Integral.

CARGA HORARIA:

- Curso completo: 30 hs. Reloj (25 hs. Presenciales y 5 hs. No-presenciales)

DICTADO DEL CURSADO:

Viernes:

Marzo: 23/2018

Abril: 6, 13, 20 y 27 de 2018

Hora: 16 a 21 hs.

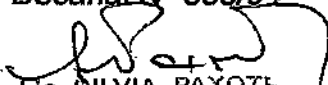
Frecuencia: Semanal.

N° de Encuentros: 5

ARANCEL:

- Modalidad de pago: 1 cuota de \$890 o 2 cuotas de \$450

- Disponibilidad de becas y descuentos: están regulados en la Resolución Decanal N° 888/04


Lic. SILVIA PAXOT
Secretaria de Extensión
Fac. de Psicología